

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****60****MADRID**

LICENCIAS

O. A. Agencia de Actividades

Información pública previa a la evaluación ambiental de comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados y limpieza de vehículos.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin los expedientes en el Servicio de Licencias y Consultas de la Subdirección General de Actividades Económicas de la Agencia de Actividades.

Número de expediente: ADA 350/2022/00325.

Interesado: BNOIL Desarrollo Global, S. L.

Actividad: comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados y limpieza de vehículos.

Emplazamiento: calle Versalles, número 17.

Madrid, a 18 de marzo de 2022.—La gerente de la Agencia de Actividades, Myriam Peón González

(02/6.201/22)

